



NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Atención de Quejas Ciudadanas sobre Establecimientos Comerciales.				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en atender las solicitudes de los ciudadanos, respecto a la inspección de Establecimientos Comerciales Industriales y de Prestación de Servicios sobre supuestas irregularidades en cuanto a su funcionamiento e infracciones a la Normatividad Vigente, que genere afectación a la ciudadanía, anteponiendo el interés social antes que el particular.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 21 fracción VI del Reglamento de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepanitla de Baz.			
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I x	N O WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se detecten irregularidades en cuanto al funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios que afecten a la ciudadanía.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
(10)REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	(13)FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Llenar el Formato de Queja directamente en la Oficina de la Coordinación de Verificación Comercial	SI	NO APLICA	Artículo 21 fracción VI del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepanitla de Baz.	
2. Realizar llamada Telefónica al Departamento de Atención Ciudadana, al número 53664450.	NO APLICA	NO APLICA		
3. Ingresar escrito en Oficialía de Partes y/o directamente en la Oficina de la Coordinación de Verificación Comercial, solicitando la inspección de Establecimientos Comerciales, Industriales y/o de Prestación de Servicios.	SI	1		



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Ingresar escrito en el Departamento de Gestión y Seguimiento, dependiente del Centro de Atención Integral al Ciudadano y/o directamente en la Oficina de la Coordinación de Verificación Comercial, solicitando la inspección de Establecimientos Comerciales, Industriales y/o de Prestación de Servicios.	Si	1	Artículo 21 fracción VI del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
2. Ingresar escrito en el Departamento de Gestión y Seguimiento, dependiente del Centro de Atención Integral al Ciudadano y/o directamente en la Oficina de la Coordinación de Verificación Comercial, solicitando la inspección de Establecimientos Comerciales, Industriales y/o de Prestación de Servicios.	Si	1	Artículo 21 fracción VI del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15	TIEMPO DE RESPUESTA:	20 días Hábiles	
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	<ul style="list-style-type: none"> - El motivo por el cual se podría negar el servicio, es porque la queja se refiera a asuntos fuera de las facultades de la Coordinación de Verificación Comercial; así como, cuando existan pugnas o conflictos entre vecinos. - La manera en la cual si se otorga el servicio es cuando se trata de la realizar la inspección de Establecimientos donde se lleva acabo actividad comercial, Industrial o de prestación de servicios que afecte a la ciudadanía. 			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Dirección de Promoción Económica		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
			Coordinación de Verificación Comercial	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Antonio Espino Sánchez			



DOMICILIO:		C AL LE :	Plaza Dr. Gustavo Baz		NO. INT. Y EXT.:	Sin Número	
COLONIA:		Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		de 9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes y Sábados de 9:00 a 13:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53 66 38 00		3710		antonio.espino@tlalnepantla.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:		NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL(30)							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué horario y días de atención tiene el Departamento de Atención Ciudadana?					
RESPUESTA:		De 7:00 a 21:00 de Lunes a Viernes y de 9:00 a 17:00 Sábados y Domingos.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué horario y días de atención tiene oficialía de Partes?					
RESPUESTA:		De 9:00 a 18:00 de Lunes a Viernes y de 9:00 a 13:00 el Sábado.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se puede solicitar la inspección de locales en construcción o comercios instalados en la vía pública?					
RESPUESTA:		No, se puede realizar la inspección hasta que en el local se esté llevando a cabo alguna actividad económica y no se tienen atribuciones para verificar comercio en la vía pública.					



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(32)

NO APLICA

ELABORÓ:



Tomás Alejandra Pérez Rodríguez
Enlace Administrativo de la
Dirección de Promoción Económica

VISTO BUENO:



Lic. Lorenzo Rafael Valdepeñas González
Director de Promoción Económica

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

17/08/2020